

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al director general de rentas provinciales lo que sigue.—El arriendo general de los derechos y arbitrios municipales, celebrado al propio tiempo que el de los derechos de puertas de las capitales de provincia y puertos habilitados, de nada serviría para el conocimiento que el Gobierno debe tener de la cuantía de esta interesante parte de los recursos públicos, si no se tomase alguna medida para hacer fructuoso tan notable ensayo. El empresario de dicho arriendo ningún aumento determinado ha dado por los referidos arbitrios, si bien en ellos tampoco hubo deducción de gastos; y no siendo posible que los vicios y abusos que el resultado de este contrato ha dado á conocer que existían en la recaudacion, dejasen de ser trascendentales á estos impuestos, se ha dignado mandar S. M. la REINA Gobernadora, con la mira de aclarar un objeto de tan general interes, que la Real Hacienda no entregue á los partícipes de los referidos derechos y arbitrios mas cantidad que la que les entregaba la Empresa por el contrato, verificándolo religiosamente en fin de cada mes, y que los sobrantes que pudiesen haber quedado depositados en las tesorerías, sin echar mano de ellos con ningún pretexto, hasta que S. M., con la debida instruccion y por el orden que corresponda, tenga á bien determinar lo mas conveniente. De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia por el interes que tiene el ministerio de su cargo en la mejora de los productos, y el conocimiento que le compete en su aplicacion é inversion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Marzo de 1835.—El conde de Toreno.—Sr. Secretario del Despacho de lo Interior.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

Habiéndose instruido expediente á instancia de Doña Cayetana Vives y Gualba para que se la permitiese reponer una máquina de noria, y construir una cabaña de madera en un huerto que posee dentro de la demarcacion militar de la plaza de Barcelona, y pasándose por este ministerio al de la Guerra con el fin de que manifestara si hallaba reparo en que se accediese á dicha solicitud, me remite de Real orden en 19 de Febrero último una circular expedida sobre la materia en 2 de Noviembre del año próximo pasado, que dice así:

Queriendo S. M. la REINA Gobernadora simplificar los trámites á que en el día está sujeta la concesion de licencias para ejecutar las obras de mera conservacion y entretenimiento que exigen los edificios construidos con Real permiso en las demarcaciones militares de las plazas y puntos fuertes, se ha dignado resolver, con presencia de lo mandado sobre el particular en Real orden de 12 de Agosto de 1790; ampliada por otra de 26 de Agosto de 1806, que

en conformidad del espíritu de dichas Reales resoluciones, se observe en esta materia lo que se previene en los artículos siguientes:

1º Se autoriza á los capitanes generales de las provincias de la Península para que, previo el informe de los respectivos directores subinspectores del arma de ingenieros, puedan conceder licencias para ejecutar obras de mera conservacion y entretenimiento en los edificios construidos con Real permiso en las demarcaciones militares de las plazas y puntos fuertes del territorio de su mando; en la inteligencia de que dichas obras no han de tener por objeto ni resultado el aumentar las dimensiones de la planta y elevacion del todo, ni de parte alguna de los indicados edificios, ni acrecentar su solidez bajo ningún pretexto.

2º Para obtener dicha licencia presentarán los interesados sus solicitudes á los gobernadores militares de las plazas ó puntos en cuya demarcacion hayan de ejecutarse las obras: los gobernadores pedirán informe á los comandantes de ingenieros, donde los hubiere, y en todo caso remitirán con el suyo las enunciadadas instancias al capitán general de que dependen, quien las pasará al director subinspector de ingenieros, concediendo ó negando, en vista del dictamen de este, la licencia solicitada.

3º La ejecucion de las obras sobre que esta recaiga, quedará bajo la vigilancia especial del cuerpo de ingenieros para evitar todo abuso ó trasgresion de los términos de la licencia, debiendo el gefe ó representante local de dicho cuerpo exigir de la autoridad competente la suspension ó demolicion de los trabajos, segun los casos, en el momento en que los considere perjudiciales ó contrarios á las bases indicadas al final del artículo 1º; y con este objeto comunicarán los capitanes generales á los directores subinspectores de ingenieros las licencias de esta especie que en vista del informe de estos hayan concedido ó negado.

4º Las licencias de que se trata no serán ni deberán considerarse nuevos títulos de posesion en favor de los propietarios, ni modificarán en manera alguna las cláusulas particulares á que se haya sujeta la construccion de dichos edificios al ser aprobada por S. M.; ni mucho menos alterarán la condicion esencial y comun por la cual estan obligados los dueños de todos los edificios construidos en las demarcaciones militares de las plazas y puntos fuertes á demolerlos á su costa, y sin poder solicitar indemnizacion ni reintegro, siempre que lo exija el servicio del Estado y sean requeridos al efecto por la autoridad militar competente.

5º En consecuencia de lo prescrito en los anteriores artículos, queda limitada á la construccion de edificios nuevos, y á la ejecucion de modificaciones en los construidos, que tengan por objeto ó resultado el aumentar las dimensiones de su planta y elevacion, ó acrecentar su solidez en cualquier forma, la necesidad de obtener previamente Real permiso, sin el cual no se realizarán, bajo ningún título ni pretexto, semejantes obras, cualesquiera que puedan ser su entidad y circunstancias.

6º Las instancias en solicitud de Real permiso para las obras enunciadadas en el artículo precedente, seguirán el curso señalado en el artículo 2º hasta llegar al capitán general, quien dirigirá el expediente con su informe y el del director subinspector ó comandante exento de ingenieros á este ministerio de mi cargo para la conveniente resolucion de S. M.

7º Finalmente, los gobernadores de las plazas y puntos fuertes harán publicar por bando, en la forma acostumbrada, las disposiciones que contiene la presente Real orden, para que conocidas por todos los individuos á quien tocaren, tengan el mas puntual cumplimiento, sin que nadie pueda alegar ignorancia. Lo comunico todo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes por lo tocante al arma de su cargo; en el concepto de que estas reglas no deben entenderse como derogatorias de las dispensas que estén concedidas á alguna plaza en virtud de especiales Reales órdenes.

De la de S. M. lo traslado á V. E. para su inteligencia, previniéndole que no admita en lo sucesivo instancias sobre los asuntos de

que trata la inserta Real resolución, porque su curso está terminantemente designado en ella. Dios guarde &c. Madrid 2 de Marzo de 1835.—Diego Medrano.—Sr. gobernador civil de....

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

HUNGRIA.

Pesth 13 de Febrero.

Hé aquí las noticias que recibimos sobre el estado actual de los negocios en Transilvania: despues de muchos meses de quejas, todos se han convencido de que era imposible obtener un resultado satisfactorio, y esto es lo que ha determinado la disolucion de la Dieta. Ninguna impresion han hecho las advertencias del Archiduque Fernando; pero Wesseleni, jefe de la oposicion, sostenido por muchos Diputados, ha hallado nuevos obstáculos y suscitado nuevos enemigos al gobierno. Si esta resistencia se hubiera prolongado, hubiera pasado por criminal: la resolucion del gobierno está muy lejos de haber reformado la opinion pública. Parece que ha sido necesario prender á algunos individuos; y se habla sobre todo de cierto predicador que se ha declarado enérgicamente contra el gobierno, y provocado al pueblo al odio de las autoridades. Se dice que le ha sido aplicada una muy buena paliza: muchos Diputados probablemente se hallarán en el mismo caso.

(Corresp. de Hamburgo.)

Hé aquí algunos detalles sobre la poblacion de la Hungría:

En 1832 este país poseía 8.604,598 habitantes. El distrito de Pesth tenía 49,920: el de Baes 428,018: el de Bihard 400,027: el de Neitra 341,322: el de Tencés 296,744.

La ciudad de Pesth tenía 56,577 habitantes: Debreezin 45,375: Presburgo 37,180: María Teresiopol 34,924: Budan 30,011: Neusatz 20,231.

La poblacion de la Croacia y de la Esclavonia asciende á 877,468 habitantes. (G. de Augsburgo.)

AUSTRIA.

Viena 3 de Marzo.

Agravada la enfermedad del Emperador, manifestó ayer á media noche el deseo que tendría de ver por la última vez á sus hijos y á sus hermanos. En el momento se apresuraron todos á presentarse; y suplicaron al Monarca moribundo se dignase darles su bendicion, lo que hizo inmediatamente, levantando los ojos y las manos al cielo; y diciendo:

"Hijos míos, queridos hermanos, os ruego encarecidamente que como testigos de mi muerte mediteis sobre esta escena que estais presenciando, y que es la mas á propósito para inspirar los mas profundos pensamientos y las mas serias reflexiones; procurad ser piadosos, y vivid unidos, que entonces el cielo os bendecirá."

Despues de haber pronunciado con mucha pena y trabajo estas palabras, se desmayó, y quedó en un abatimiento completo, retirándose en seguida todos los que le rodeaban: algunos minutos despues volvió en sí el Emperador, y dijo que queria ver al Archiduque Palatino, con quien habló unos 10 minutos, que la Providencia parece le habia acordado todavía para recomendar la Hungría á la benevolencia del Archiduque, pues las últimas palabras las profirió ya en la agonía; en cuyo estado se abrieron, segun costumbre, todas las puertas de la habitacion para que la corte pudiese asistir y presenciar la muerte del Emperador. Toda la familia imperial está sumergida en el mas profundo dolor por una pérdida ciertamente irreparable; y los habitantes de la ciudad consternados acreditan un verdadero sentimiento. El cuerpo del Emperador será embalsamado mañana, se expondrá al público, y despues será depositado en el panteon imperial del convento de los capuchinos.

Difícil sería describir la impresion que ha producido en el pueblo la muerte del Emperador; sin embargo, no se ha turbado el orden un solo instante, ni se ha interrumpido en lo mas mínimo el curso de los negocios. Solamente los placeres del carnaval han cesado apenas se extendió la noticia. La familia imperial está reunida en esta ciudad: solo se espera á la Archiduquesa María Luisa, que está en Parma, y al virey de Italia.

Hoy ha habido mucho movimiento en la bolsa; pero los fondos han subido á consecuencia de las cartas oficiales publicadas por la Gaceta de la corte.

La guarnicion ha prestado juramento esta mañana. (G. de Augsburgo.)

Se ve por las cartas autógrafas del Emperador Fernando que no hay que temer mudanzas bajo el aspecto político, ni bajo el aspecto administrativo. Se espera con fundamento que el joven Emperador, que profesaba una veneracion religiosa á su augusto padre, mirará como un deber seguir sus huellas y desempeñar la mision que se propuso de mantener la paz en Europa. (Id.)

HOLANDA.

Bois le Duc 6 de Febrero.

Se habla de la posibilidad de que abandoné esta provincia el cuartel ge-

neral del ejército movible. También se asegura que la mayor parte de la caballería y de la artillería de campaña volverá á las plazas de guarnicion, así al otro lado del rio como en esta provincia; y que la infantería, la segunda division solamente, bajo las órdenes del duque de Sajonia-Weimar, continuará ocupando acantonamientos, y será reforzada por otras divisiones. Pero hasta ahora aun no se sabe nada de positivo. (Haud.)

BÉLGICA.

Bruselas 1.º de Marzo.

El ministro de la Guerra acaba de tomar una resolucion que abre los hospitales militares de Bruselas á los estudiantes de medicina de la universidad libre para los estudios clínicos.

El barco de vapor construido en Bruselas por el ingeniero Coehaux se ha ensayado el jueves con muy buen resultado.

Una diputacion compuesta de los principales miembros de la regencia pasó á Boom para asistir á estas experiencias.

En el espacio de 20 minutos dos barcos de vapor, de 50 toneladas cada uno, se han llenado de tierra extraida del fondo del agua.

Esta invencion será utilísima, limpiando los puertos y los canales, y quitando los bancos de arena que hacen tan peligrosa la navegacion en muchos rios.

Con esta poderosa máquina se puede ahondar un puerto hasta 25 ó 30 pies, y hacerle apto para recibir cualesquiera buques mercantes.

INGLATERRA.

Londres 10 de Marzo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92.

El *Morning Chronicle* dice que se ha mandado que la escuadra inglesa de Malta vaya inmediatamente á situarse á la boca de los Dardanelos, á consecuencia de los últimos disturbios ocurridos en Constantinopla, y que segun algunos son fomentados por la Rusia. Al mismo tiempo se dice que una escuadra rusa ha salido con el objeto de entrar en el Bósforo.

El *Courier* dice que sir Roberto Peel tendrá que renunciar el ministerio tarde ó temprano, porque ni tiene una mayoría en las Cámaras, ni está á su favor la opinion del pueblo.

Ayer se recibieron noticias del Cabo de Buena Esperanza que alcanzan hasta el 30 de Enero. Reinaba la mayor inquietud en aquella colonia, porque se temía que la insurreccion de los cafres no podría apaciguarse sin mucho derramamiento de sangre. (Times.)

FRANCIA.

Paris 12 de Marzo.

Letra de hoy. Cinco por 100 consolidados 109 fr. 30 c. Fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 28½; empréstito Real de id., 48½; renta perpétua de id., 48; Córtes 48.

Decretos del Rey.

Luis Felipe, Rey de los franceses:

A todos los presentes y venideros, salud:

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

El duque de Broglie, Par de Francia, queda nombrado ministro secretario de Estado en el departamento de Negocios extrangeros, en reemplazo del Sr. conde de Rigny, y presidente del consejo de Ministros, en reemplazo del Sr. mariscal duque de Treviso, cuya dimision hemos aceptado.

Dado en Tullerías 12 de Marzo de 1835.—Luis Felipe.—Por el Rey, el guardasellos, ministro secretario de Estado en el departamento de la Justicia, C. Persil. (Monitor.)

Luis Felipe, Rey de los franceses:

A todos los presentes y venideros, salud:

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

El Sr. vice-almirante conde de Rigny, miembro de la Cámara de Diputados, queda nombrado ministro, con entrada en nuestro consejo de ministros.

Nuestro ministro secretario de Estado en el departamento de Negocios extrangeros, presidente de nuestro consejo de Ministros, queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

En el palacio de Tullerías 12 de Marzo de 1835.—Luis Felipe.—Por el Rey, el presidente del consejo, ministro de Negocios extrangeros, V. Broglie. (Idem.)

Luis Felipe, Rey de los franceses:

A todos los presentes y venideros, salud:

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

El Sr. vice-almirante conde de Rigny, ministro, queda encargado interinamente del ministerio de la Guerra.

Nuestro ministro secretario de Estado en el departamento de Negocios extrangeros, presidente de nuestro consejo de Ministros, queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Palacio de Tullerías 12 de Marzo de 1835.—Luis Felipe.—Por el Rey, el ministro secretario de Estado en el departamento de Negocios extranjeros, presidente del consejo de Ministros, V. Broglie. (*Idem*)

—Por orden del Rey se ha expedido un correo al Sr. mariscal Maison.

—Los Sres. Hamann, Thiers, Guizot, Duperré, Persil y Duchatel conservan sus ministerios. (*Idem*)

SOCIEDAD DE LA HISTORIA DE FRANCIA.

Sesion general de 28 de Febrero.

La sociedad se ha reunido por primera vez despues de su organizacion en Enero de 1834, bajo la presidencia de Mr. Barante. Los otros socios eran Mr. de Fortia, presidente honorario; Fauriel y de Monmerqué, vicepresidentes; Julio Desnoyers, secretario; y Teulet, archivero. Mr. Barante con el tacto y buen gusto que caracteriza sus escritos, ha pronunciado un discurso sobre el objeto de la sociedad, y vicisitudes que han sufrido los estudios históricos en Francia durante un periodo de 25 á 30 años.

«Señores, ha dicho, honrado con la presidencia de la sociedad denominada de la *Historia de Francia*, la primera vez que se reune, explicaré en pocas palabras su espíritu y objeto.

«Cuando despues de tantos acontecimientos y vicisitudes la Francia creyó haber encontrado la libertad y el reposo, los espíritus, conmovidos aun con el espectáculo de las escenas que habian presenciado, volvieron su atencion á los estudios históricos. Se trató de buscar en lo pasado sucesos iguales en interes á los que habíamos visto, y con los cuales estábamos ya familiarizados. La historia de nuestros tiempos habia sido un drama representado al vivo entre nosotros, y los ánimos deseaban encontrar en los hechos de las edades antiguas un movimiento análogo; dispuestos á profundizar los sucesos de otras épocas con tanto mayor ahinco, cuanto estaban acostumbrados á la impresion fuerte de los ocurridos en la suya propia. De aqui la afición á la historia, y el celo con que se escribieron obras importantes, colecciones útiles de documentos, y memorias instructivas.

«Una nueva revolucion ha interrumpido nuestros trabajos, y amortiguado el ansia de cultivar tan hermosa ciencia. Los sucesos políticos han hecho enmudecer todo lo demas. Por fortuna renace la calma, y es de esperar que la nacion gozará pronto sin inquietud ni zozobras del fruto de su valor y de su prudencia. El estudio de la historia ocupará de nuevo nuestras tareas, y no será un estudio aislado, sino hecho en comun, y auxiliado por los esfuerzos de muchos sabios reunidos. El Rey forma un museo histórico, que será un monumento de gloria nacional, en un palacio que Luis XIV solo edificó para su gloria privada: alli se colocan los trofeos de nuestra historia; alli los estudiaremos favorecidos por un gobierno que debe su origen al amor de la patria y de la libertad.

«Un ministro que ha consagrado sus pensamientos, sus trabajos, su vida entera á las letras, es el que ha dado este movimiento á los estudios históricos, el mismo que ha pedido fondos á las Cámaras, que dirige por sí esta grande empresa, y que se ha asociado útiles colaboradores.

«Mas en esto como en todo nada podría el gobierno si sus planes no estuviesen en armonia con la opinion pública: sus conatos no producirian ningun fruto si la juventud no ansiase cultivar la primera de las ciencias, y si los eruditos no ayudasen con su paciencia y fatigas la indagacion lenta de las verdades contenidas en nuestros anales.

«Estas juntas no son pues inútiles; al contrario, tendrán un inmenso resultado, si no desmayamos en nuestro propósito, y si no nos falta constancia y emulacion. Nuestras investigaciones, nuestras correspondencias, nuestras excitaciones propagarán en las provincias el gusto por la historia nacional; nuevos documentos saldrán de entre el polvo de los archivos; las antigüedades serán conservadas; y una afición mútua á esta clase de estudios sobre los hechos relativos á nuestra patria nos la harán mas cara y mas digna del aprecio de todos sus hijos.

«Porque la historia no será solamente para nosotros la representacion de dramas variados, ó materia de curiosidad y pasatiempo. No: buscaremos tambien en ella los altos designios de la Providencia, la tendencia y progresos del espíritu humano, las causas de las vicisitudes de los Estados, los orígenes de los pueblos, lo pasado comparado con lo presente, y en fin, los derechos de la nacion disputados muchas veces, nunca olvidados, y la libertad que si pudo en alguna ocasion borrarse de nuestras leyes, jamás de nuestras costumbres; sobre todo presentaremos á la Francia siempre una misma, activa, poderosa é influyente en el globo, aunque á veces no sabia dominarse á sí misma.»

El secretario Mr. Desnoyers ha dado cuenta de los trabajos de la sociedad en 1834.

Mr. Dussomerard del estado de fondos, á los cuales aunque solo contribuyen 200 socios, sin embargo se han podido cubrir los gastos necesarios para la publicacion de varias obras.

En seguida se ha pasado á la eleccion de los individuos que han de ocupar la junta de gobierno de la sociedad. Los mas han sido reelegidos, y son para el año 1835 MM. Barante, Beugnot, Castel, Champollion-Tigeac, Crapelet, J. Desnoyers, Duchesne, Dureau de Lamalle, Fauriel, de Fortia, Freymyn, Guizot, Hase, Gerard, Lenormant, Letronne, Lever, Mauugin, Mignet, conde Molé, de Monmerqué, baron Pasquier, P. Paris, Reinaud, Hipólito Royer-Collard, Taillandier, Thiers, Teulet, Vitet &c.

Mr. Desnoyers informa al cuerpo que de unas 20 obras que se han presentado, solo seis han parecido dignas de publicarse.

1.^a El tercer libro de la *Geografía de Estrabon* relativo á las Gálias, de cuyo texto y traduccion ha cuidado Mr. Letronne.

2.^a La *Historia de Francia* de Gregorio de Tours, dispuesta por Mr. Teuler, con una traduccion francesa de Mr. Guadet, mapas geográficos y varias monedas de los Reyes de la primera raza.

3.^a Las *Memorias de Villehardouin*, nueva edicion de Mr. Paris, y con noticias sacadas de manuscritos inéditos.

4.^a *Crónica francesa* inédita del monge Amado sobre el establecimiento de los normandos en Sicilia, dispuesta y preparada por Mr. Champollion-Tigeac.

5.^a *Crónica de Troissart*, nueva edicion dispuesta por Mr. Lacabanne.

6.^a *Diario de un Burgense de Paris durante el último periodo de la liga*, á que acompaña la correspondencia, tambien inédita, del duque de Mayenne y de otros personajes con el Parlamento: obra de cuya edicion cuida Mr. de Monmerqué.

La sociedad ha tratado de publicar dos grandes obras, que solo pueden llevarse á cabo por una reunion de sabios, cuales son: un *Repertorio ó coleccion de documentos originales de la historia de Francia distribuidos por orden cronológico*, y la continuacion de la *biblioteca histórica de Francia* de Fontette et Barbeau-Labruyere desde 1778 hasta nuestros dias.

Ademas publica la sociedad todos los meses un *Boletín* de sus trabajos, y tiene concluidos los doce que pertenecen al año 1834. Está dividido en dos partes: en la primera se da noticia de los adelantos de las demas sociedades históricas, tales como la academia de Inscripciones y bellas letras, la sociedad de Anticuarios de Francia, y de otras análogas con quienes se está en correspondencia. En la segunda se publican *documentos históricos originales*. El Boletín de 1834, que forma dos volúmenes, contiene 89 documentos, entre los cuales se hallan varios extractos de la correspondencia privada del cardenal Mazarino con Colbert, con otras memorias y cartas del mismo cardenal. Hay tambien de 25 á 30 canciones históricas y políticas de los siglos XVI y XVII.

PORTUGAL.

Liboa 14 de Marzo.

En la sesion de anteayer en la Cámara de Diputados se dió cuenta del dictámen de una comision especial sobre la gracia que pedian los habitantes de Oporto de obtener un distintivo que recordase sus hechos en defensa del trono legítimo.

El dictámen dice asi: «La comision especial encargada por esta Cámara de examinar la peticion de una gran parte de los leales habitantes de Oporto, solicitando un distintivo visible que les sirva como de testimonio de la gratitud nacional por los sacrificios sin igual que durante el sitio hicieron por el bien de la patria y de la libertad, ha examinado dicha peticion con todo el interes que reclama su contenido.

«Nadie tanto como los individuos de la comision conocen el mérito y valor incomparable que los denodados defensores de la patria y de la legitimidad desplegaron en el obstinado sitio que pusieron los rebeldes á la invicta ciudad de Oporto. Nadie tanto como ellos conoce la intrepidez y resignacion que en esta grande y prodigiosa lucha mostraron los mismos habitantes sin distincion de clases, sexo ni edad, y sobre todo la maravillosa conformidad con que sufrieron todo género de desgracias que una peste asoladora, el hambre y los horrores de una barbara y prolongada guerra ocasionaron en el largo espacio de casi un año. Nadie, en fin, conoce tanto el lauro ganado en los portentosos combates empeñados por aquella heróica ciudad, y de los cuales salió siempre victoriosa. Sin embargo, y á pesar de que la comision conoce todo esto, y está profundamente convencida del indisputable mérito de tan distinguidos servicios, es de dictámen que la Cámara no puede acceder á la peticion de los leales que la firman, porque no es á este, sino á otro de los poderes políticos, á saber, al ejecutivo, á quien la Carta constitucional confiere la facultad de conceder todas las distinciones de mérito y honra.

«La Carta en el artículo 75, párrafo 11, dice: es una de las principales atribuciones del poder ejecutivo conceder títulos, honores, cruces de órdenes militares y distinciones en recompensa de servicios hechos al Estado, dependiendo de la aprobacion de las Cortes las mercedes pecuniarias, cuando no estuvieren antes señaladas por la ley.

«Por consiguiente á solo el poder ejecutivo parece tocar la concesion de semejantes gracias. Al mismo tiempo observa la comision que la ilustre y valerosa ciudad de Oporto ya tiene una muy honrosa distincion, cual fue la conferida por el inmortal dador de la Carta, S. M. Imperial el Duque de Braganza, de gloriosa memoria, para que las armas de aquella capital fuesen decoradas con el collar de la insigne orden de la Torre y Espada. Igualmente observa la comision que para recompensar el mérito particular de los individuos se halla expresamente renovada la misma insigne orden consagrada al valor y al mérito, á la cual tienen derecho todos los habitantes de la heróica ciudad de Oporto, de cualquier clase que sean, mientras presenten y hagan constar sus servicios al gobierno.

«Por último parece á la Comision que una distincion tan general como la que se pide dejaria de serlo si se concedia tanto al ciudadano inerme que oyó el estruendo de las balas en el interior de su casa, como al intrépido y denodado voluntario que presentó el pecho en la trinchera. Por todo esto juzga la Comision que no es legal ni conveniente que la Cámara tome conocimiento de la peticion de Oporto.»—Siguen las firmas.

Este dictámen fue aprobado por 58 votos contra 27.

(*Diario do Governo.*)

ESPAÑA.

Madrid 20 de Marzo.

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El gobernador de Pamplona con fecha de los dias 14 y 15 manifiesta, que á pesar de no tener noticias de oficio del general en jefe, por las extraordinarias y confidenciales sabia que el 12 ocupó dicho general los pueblos de Donamaria, Gaztelú y Legaza, y los facciosos las alturas de los mismos, donde tuvo una accion durante el día; y que habiéndose movido el general sobre Elizondo, los batallones que formaban el sitio lo levantaron precipitadamente, poniendo en contribucion á todos los hombres del pais, caballerias y reses vacunas para trasportar sus cañones y municiones á las montañas y

barrantos, habiendo entrado el general en jefe en Elizondo á las cuatro de la mañana del día 13. Tres de los batallones que formaban el sitio se dirigieron hacia el puerto de Velate; pero sabiendo el movimiento de la columna del brigadier Mendez-Vigo sobre Lanz, abandonaron esta direccion marchando en la de Santesteban, de la cual retrocedieron hacia Leiza, teniendo noticia de que el brigadier Jáuregui se hallaba en Lesaca. Otros dos de los batallones de los sitiadores se esparmaron, segun se cree, hacia Roncesvalles.

Zumalacarreui, que abandonó tambien su proyecto de ganar los puertos antes que el general en jefe, ha retrocedido hacia la sierra de Andía, deteniéndose en la Borunda, y atacado los fuertes de Irurzun y Echarriraniaz con el objeto de llamar la atencion del general en jefe, y distraerle de la operacion de buscar los cañones con que batia el fuerte de Elizondo.

El mismo ha cortado el puente de Echarren, y se añadia que tambien los de Anóz y Asiain.

Las tropas ocupaban el día 14 las posiciones siguientes. Los brigadieres Carrera y Gurrea á Lizaso y Larrainzar; el brigadier Mendez-Vigo á Lanz, reforzado con dos batallones de los nuevamente llegados de Aragon, y los otros dos subsistian en los Berrios.

El brigadier Mendez-Vigo avisaba con fecha del 15 que el general en jefe subsistia en el Bastan sin novedad.

El comandante general de las provincias Vascongadas con fecha 15 del actual dirige el parte siguiente:

Excmo. Sr.: Segun los avisos confidentiales, han entrado en estos dias un gran número de heridos rebeldes en Santa Cruz de Campezu, Orbizu y Contrasta, despues de la accion del 8 sobre Larraga; y añaden que Zumalacarreui se habia dirigido con su faccion al Bastan.

La faccion navarra tenia presentes en este mes 4396 hombres de infanteria y caballeria; y 1900 enfermos ausentes &c.

El general Espartero se hallaba ayer en Mondragon, y la faccion vizcaína en Oñate, adonde han pasado con Villareal el primero y tercer batallon de Alava para reforzar aquella.

El Pretendiente continúa en Zúñiga, la junta en Orbizu con cuatro compañías del 2.º batallon de esta provincia, y las cuatro restantes han reforzado el de Guías que está en observacion de Maestú; y por último, Ibarrola con 300 ó 400 hombres, procedentes de Losa; llegó á Espejo, donde permanecia hoy á las cuatro de la mañana. Dios &c.

El mismo con fecha del 17 manifiesta lo siguiente: El comandante militar de Treviño, con fecha de 14 de este mes, da parte de que el 11 á las dos de la tarde fue atacado aquel punto por el batallon alavés de Lopez Opacua, habiendo durado el fuego unas tres horas: la guarnicion de Treviño no experimentó de sus resultas baja alguna, habiendo tenido los facciosos 16 heridos, de los cuales remitieron 4 á su hospital de Santa Cruz de Campezu. Los moros de aquel condado reunidos en dicho punto, y que ya forman parte de su guarnicion, se condujeron honoríficamente en aquel dia. Dios &c.

Los batallones 1.º y 3.º alaveses y dos guipuzcoanos han bajado á la llanada de Salvatierra.

El capitán general de Valencia en 17 del corriente entre otras cosas dice lo siguiente.—Excmo. Sr.: En mi último parte tuve el honor de manifestar á V. E. que el comandante general del Este, D. Agustín Nogueras, perseguia vivamente al rebelde Carnicer, el que se ha visto precisado á subdividir su gavilla en pequeños trozos, quedando él oculto en el término de Villar-Luengo con 30 infantes y algunos pocos caballos.

En oficio de 14 me participa el segundo comandante general D. Marcelino Junquera, que el diligente y bizarro capitán de Almansa D. Antonio Buil alcanzó en la noche del 12 al expresado cabecilla Carnicer en la Masia de Pítara, habiendole causado algunos muertos y muchos heridos, y cogiéndole dos caballos, un mulo, todo el equipage de Carnicer, lanzas, armas, municiones, bridas, víveres, una caja de guerra, varios papeles, y todo cuanto llevaba. El capitán Buil hace particular mencion del distinguido comportamiento que en este encuentro tuvieron el teniente D. Cristóbal Monclús, el subteniente D. Ramon Marqués (a) el Marrón, y los sargentos Joaquin Peñarroya y Jaime Salvador. Yo recomendaria á V. E. al mismo capitán Buil si V. E. no estuviese tan perfectamente instruido de la bizzarria y actividad de este benemérito oficial, y de los distinguidos y repetidos servicios que le hacen digno á la particular consideracion de S. M.

Nota. La partida que manda el capitán Buil se compone de los individuos de las facciones de Carnicer y el Serrador, presentados al indulto.

El brigadier encargado accidentalmente de la capitania general de Aragon da parte con fecha del día 17, de que habiendo cedido algo el temporal de nieves y hielos que han reinado hacia la parte del alto Pirineo, y aprovechando el gobernador de Jaca tan favorable coyuntura, habia logrado hacer pasar 100 cajones de fusiles ingleses, de los cuales han llegado 60 á Zaragoza, y los 40 restantes estaban en camino para la misma, teniendo esperanzas de que á pocas treguas que diese el temporal seguirian las remesas sin interrupcion.

El capitán general de Cataluña, marques del Valle de Rivas, desde Cardona con fecha de 10 del corriente manifiesta que las facciones no habian adelantado nada, sin embargo del terror infundido en el pais con sus asesinatos; ni habian entrado en ninguna poblacion de consideracion, viéndose precisados á guardarse en las escabrosidades que el terreno les ofrece.

Que habia aparecido una gavilla de 36 facciosos en el corregimiento de Gerona, la cual se habia dirigido al pueblo de Masanas; pero que fue perseguida y arrojada por los Urbanos fuera de su territorio, quedando dispersas en pequeños grupos las demas de aquel corregimiento.

Que el general D. José Maria Colubi desde el Pont de Almentera le comunicaba con fecha del día 7, que habiendo tenido aviso de haber entrado en el pueblo de Figuerola el cabecilla Griset con su gavilla de ladrones para ro-

bar alguna casa, habia marchado en aquella direccion; pero antes de llegar encontró los Urbanos de Barberi y el Pla, que habiendo alcanzado los mathechóres en Figuerola, los dispersaron, librando á varias personas presas por ellos, y cogiendo al segundo cabecilla llamado el Barbut, que fue fusilado en Figuerola, de donde era natural.

Tambien avisa de que el día 6 las columnas del comandante Enriquez y capitán Arsenas alcanzaron las gavillas del Ros de Eroles en el puente de Espia é inmediaciones de Figols, al que persiguieron tan activamente, que le cogieron el caballo, la maleta, varios efectos y un saco de cartuchos.

El capitán general ha creido conveniente autorizar á los gobernadores de Berga, Cardona y comandante de armas de Solsona para que formen trozos de guías del pais, en los que tendran entrada los vecinos de los pueblos y caserios mas comprometidos por sus servicios, y los facciosos presentados al indulto, á los cuales se les dará 6 rs. diarios sin pan ni vestuario, y cuyo objeto debe ser la persecucion de ladrones, servir de guías á las columnas, pasar las comunicaciones y dar algun descanso á la tropa. Tambien ha dispuesto la remesa de 800 fusiles al gobernador de Puigcerdá para el armamento de los Urbanos, y que se recompongan los que hay en la Seu de Urgel con el mismo objeto.

El capitán general de Galicia con fecha del día 14 noticia que el capitán D. José Arrazabal, del tercer batallon del regimiento de Extremadura, logró avistar á la faccion que el día 9 habia entrado en Chantada, la cual echando inmediatamente á correr, le abandonó 33 armas de fuego, 6 caballos y 4 cananas, no pudiendo alcanzarla á pesar de haber andado 7 leguas.

Dicha faccion perdió en Monforte un faccioso muerto, y llevaba heridos de gravedad al cabecilla Sarmiento y el cura Jul, con otros 5 mas.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 60½ al contado: 69 á 60 d. f. 6 vol. sin cupon.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 52½ al contado: 54 y 52½ á varias fs. 6 vol.: 52½ á 60 d. f. 6 vol. sin cupon.
Vales Reales no consolidados, 32½, 31 y 32½ á varias fs. 6 vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 32½ y 31½ á varias fs. 6 vol.
Idem sin interes, 14½ al contado: 15½, 14½, 15½, 14½ dieciseisavos y 15 á varias fs. 6 vol.: 15½ á 19 d. f. 6 vol., á prima de ½ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-10.	Cádiz, ½ d.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á cortopla-	Coruña, ¾ á 1 d.	Valencia, par.
Burdeos, 00.	zo, ½ b.	Granada, ¾ id.	Zaragoza, ½ b.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.,	Málaga, ¾ á 1 d.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	¾ á par.	Santander, 1½ b.	de 5 á 6 por 100 al
38½ á 39.	Bilbao, ½ d.	Santiago, ¾ á 1 d.	año.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

—Ejercicio cotidiano del cristiano, sacado de la sagrada Escritura, y de las oraciones de la Iglesia, con diferentes oraciones para antes y despues de la confesion y comunión, explicacion de la misa, y meditaciones para todos los dias de la semana, por el doctor D. José Rigual. Un tomo en 8.º, edicion de 1805, á 2½ rs. rama y 5 pasta comun.
—Extracto del compendio historico de la Religion, compuesto, corregido y aumentado por D. José Pinton, autor del mismo compendio, para uso de los niños. Un tomo en 8.º, edicion de 1804, á 2 rs. rama y 5 pasta comun. Comprende este extracto lo mas facil y esencial de todo el compendio, de cuya utilidad y mérito hemos hablado ya en el analisis que de él se hizo.
—El Consuelo del cristiano, ó motivos de la confianza en Dios en las diversas circunstancias de la vida. Obra utilísima á toda clase de personas, sacada de la que escribió en frances el abate Roussard, por D. Miguel Gerónimo Suarez y Nuñez. Dos tomos en 8.º, edicion de 1791, á 10 rs. rama, 12 en pergamino y 18 pasta comun. Partiendo del innegable principio de que la segura salud de las criaturas afortunadas se halla en el Criador, es este libro de la mayor utilidad, puesto que contribuye eficazmente á tan feliz hallazgo.
—El antieufórico ó licor antipútrido y perfectamente correctivo de los vapores perniciosos; por el Dr. Janin, cuyos experimentos publicados en Paris por disposicion y á costa de aquel gobierno, se compraban, tradujeron é imprimieron de orden superior año de 1782. Un cuaderno en 8.º, á 2 rs. en rústica.
—Establecimiento de un colegio y academia para la educacion é instruccion de los jóvenes en la carrera militar, con el reglamento que S. M. mandó se observase al efecto. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1797, á 4 rs. rama y 5 en rústica.

—Los cuadros de la penitencia, por el Ilmo. Sr. Godeau, obispo de Vence, traducidos del frances por D. I. de Ordejon. Esta es una de las obras meditadas mas sabiamente por su autor, ya célebre por otras muy apreciadas en piedad y literatura. Convencido por experiencia el venerable prelado de la ineficacia de sus exhortaciones en el púlpito, por la pereza de los cristianos relajados en abandonar las sendas de perdicion, y entrar por el camino saludable de la penitencia, quiso mostrarles con un estilo mas ameno las dulzuras de esta virtud tan necesaria, suavizando la austeridad de la doctrina con descripciones halagüeñas, y estimulando á su practica con ejemplos tomados en general de la historia sagrada. Dio el título de cuadros á su obra, porque consta de 22 descripciones, sacadas 11 del Testamento antiguo, y las restantes, menos una, del nuevo. Cada cuadro de estos se representa en una estampa, y se describe en seguida circunstanciadamente, exponiendo por último los principios de la moral evangelica en que se funda. Esta mezcla de historia, de pintura y de preceptos hace su lectura agradable, acomodada á toda clase de personas, y muy útil ademas á los dedicados á la predicacion, pues hallaran en ella una coleccion escogida de ejemplos, de autoridades y de máximas para el desempeño de su ministerio: dos tomos en 8.º marquilla de bella impresion, con 25 estampas de grabadores acreditados. Se vende en Madrid, libreria de Rodríguez, á 36 rs. en pasta y 50 en rústica; y en Sevilla en la de Caro-Cartaya, á 60 y 54.